

TRÁMITE DE CAMBIO DE ÁREA Y SEGUNDA ÁREA

Los **alumnos de Propedéutico** que deseen realizar CAMBIO DE ÁREA o SEGUNDA ÁREA, realizar cubrir los siguientes trámites.

¿Cómo se realiza la solicitud?

CAMBIO DE ÁREA

1. La recepción de solicitudes se hará a través del formato digital que estará disponible en la ventanilla virtual durante la semana del **8 al 12 de abril de 2024**.
2. En el momento de la solicitud el alumno debe tener acreditadas todas las asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres del plan de estudios origen.
3. Contar con un promedio general mínimo de 8.
4. No haber superado el tiempo indicado para cursar el plan de estudios en el que te encuentras inscrito.
5. Presentar la evaluación de área específica de acuerdo a la programación que para este efecto se publique.
6. El trámite se realizará siempre y cuando el cupo del área solicitada lo permita.

SEGUNDA ÁREA

1. La recepción de solicitudes se hará a través del formato digital que estará disponible en la ventanilla virtual durante la semana del **8 al 12 de abril de 2024**.
2. En el momento de la solicitud tener el primer propedéutico concluido al 100%.
3. Contar con un promedio general mínimo de 8.
4. Presentar la evaluación de área específica de acuerdo a la programación que para este efecto se publique.
5. El trámite se realizará siempre y cuando el cupo del área solicitada lo permita.

Instrucciones

- 1) Revisar el contenido de la evaluación de área específica que se encuentra publicada en la página web de la FaM.
- 2) Del **8 al 12 de abril de 2024**, llenar la solicitud y entregar en ventanilla de servicios escolares de propedéutico.

Atentamente,

Servicios Escolares